



---

## NOTIFICACIÓN PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO No. 782-2026 MARIA LAURA ZOCADAGUI PEREZ

---

Desde Brayan Stiven Burgos Gamboa <bburgos@contratista.rtv.gov.co>

Fecha Jue 25/06/2026 10:17

Para Maria Paula Canay Colina <mcanay@rtvc.gov.co>

CC Coordinacion de Contratacion RTVC <coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>; Maria Laura Zocadagui Perez <marialaurazoca@gmail.com>; Maria Laura Zocadagui Perez <mzocadagui@contratista.rtv.gov.co>

Doctora

**MARIA PAULA CANAY COLINA**

ASESORA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Cordial saludo,

De manera atenta se procede a comunicar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato INRA-CPS-782-2026, suscrito entre -RTVC-S.A.S., y MARIA LAURA ZOCADAGUI PEREZ, a partir del 24/06/2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Objeto:** Prestar servicios profesionales especializados para apoyar jurídica y técnicamente a la oficina de control disciplinario interno de invasión en el desarrollo y seguimiento de su gestión disciplinaria de conformidad con la normativa vigente.

### Datos contractuales relevantes:

- Fecha de suscripción: **23/06/2026**
- Fecha de inicio: **24/06/2026**
- Fecha de terminación: **23/12/2026**
- Plazo de ejecución: **6 meses**

En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la supervisión del contrato estará a cargo de **ASESORA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO** función que reviste especial importancia para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en el contrato, el Manual de Supervisión de Contratos y el Manual de Contratación de la Entidad.

En tal sentido, y a partir del inicio de la ejecución del contrato, se informa que al supervisor le corresponde ejercer de manera diligente y permanente las funciones a su cargo, entre las cuales se destacan, sin perjuicio de las demás previstas normativamente, las siguientes:

- Realizar el cargue, verificación y actualización oportuna de los documentos y soportes de la ejecución contractual en la plataforma Secop II.
- Alimentar y mantener actualizado el expediente contractual digital, como parte integral de las funciones de supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Para el cumplimiento de lo anterior, se informa que el contrato se encuentra publicado en el SECOP II, en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10408018&isFromPublicArea=True&isModal=False>

para el seguimiento y el cargue de documentación respectiva.

Adicionalmente, se remite el enlace del expediente contractual digital interno, a efectos de que se realicen las actuaciones, registros y actualizaciones correspondientes: **Y:\Contratista Interno\782-2026 MARIA LAURA ZOCADAGUI PEREZ**

Así mismo, se resalta que el contratista deberá dar cumplimiento estricto y oportuno a cada una de las actividades, obligaciones y productos a su cargo, ejecutándolos de conformidad con lo pactado en el contrato, lo previsto en los estudios previos y los demás documentos que hacen parte integral del presente negocio jurídico, bajo la verificación y seguimiento del supervisor designado.

Atentamente,



**Brayan Stiven Burgos Gamboa**

Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

[bburgos@contratista.rtv.gov.co](mailto:bburgos@contratista.rtv.gov.co)

(+57 601) 2200700

• *Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales.* • *Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente.* • *Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública.* • *Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS*